



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de las profesoras Dra. María Amalia Zaburlín y Dra. María Fabiana Bugliani; y

CONSIDERANDO:

que las profesoras Dra. María Amalia Zaburlín y Dra. María Fabiana Bugliani provenientes de otra ciudad, fueron designadas para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas según R.D. N° 1295 /2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de las profesoras Dra. María Amalia Zaburlín y Dra. María Fabiana Bugliani durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viáticos a la profesora Dra. María Fabiana Bugliani y 0,5 (medio) día de viáticos a la Dra. María Amalia Zaburlín a razón de \$ 3.268,54 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorado en Ciencias Antropológicas. (R.0001.012.002.003.16.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2018  
RESOLUCIÓN N° 0254  
r.q.

Graziela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.